



Ayuntamiento de Málaga

Área de Servicios Operativos, Régimen Interior, Playas y Fiestas

DECLARACIÓN RESPONSABLE PARA TARJETA DE ACCESO DE CABALLISTAS Y CARRUAJES DE ENGANCHES

AYTO005293

Interesado/a			
D.N.I. / N.I.F. / N.I.E.	Nombre o Razón Social	Apellido 1	Apellido 2

Representante			
D.N.I. / N.I.F. / N.I.E.	Nombre o Razón Social	Apellido 1	Apellido 2

Opciones de notificación											
Seleccione el medio por el que desea ser notificado											
Sede Electrónica del Ayuntamiento (https://sede.malaga.eu)						Dirección postal*					
Correo electrónico para posibles avisos					Móvil para posibles avisos						
Tipo de vía	Nombre de la vía				Nº.	Bis	Portal	Escal.	Planta	Pta.	Km.
Código postal	Municipio			Provincia			País				

* Opción disponible sólo para personas físicas no obligadas a relacionarse a través de medios electrónicos con las Administraciones Públicas según Art. 14 de la Ley 39/2015.

Animales para monturas y enganches					
Modelos de Carruajes					
1	N.º de Microchip (10 últimos datos)	Montura*	Enganche*	Compañía de Seguro	Número de póliza
2	N.º de Microchip (10 últimos datos)	Montura*	Enganche*	Compañía de Seguro	Número de póliza
3	N.º de Microchip (10 últimos datos)	Montura*	Enganche*	Compañía de Seguro	Número de póliza
4	N.º de Microchip (10 últimos datos)	Montura*	Enganche*	Compañía de Seguro	Número de póliza
5	N.º de Microchip (10 últimos datos)	Montura*	Enganche*	Compañía de Seguro	Número de póliza
6	N.º de Microchip (10 últimos datos)	Montura*	Enganche*	Compañía de Seguro	Número de póliza
7	N.º de Microchip (10 últimos datos)	Montura*	Enganche*	Compañía de Seguro	Número de póliza
8	N.º de Microchip (10 últimos datos)	Montura*	Enganche*	Compañía de Seguro	Número de póliza

*Marque lo que proceda, montura, enganche o ambos.

En cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, le informamos que sus datos pasarán a formar parte de la actividad de tratamiento autorización entrada recinto ferial a caballistas con montura y enganches de caballos, responsabilidad del área de Servicios Operativos, Régimen Interior, Playas y Fiestas, con la finalidad de gestionar las solicitudes de autorización al recinto ferial los caballistas y enganches de caballos. Tendrá usted derecho a acceder, rectificar y suprimir sus datos, y otros derechos como se explica en la información adicional disponible en www.malaga.eu/lopd/rat.pdf

Málaga, a ___ de _____ de ____
El/La Solicitante El/La representante

Fdo: _____



DECLARACIÓN RESPONSABLE PARA TARJETA DE ACCESO DE CABALLISTAS Y CARRUAJES DE ENGANCHES

AYTO005293

Declaración Responsable

El interesado DECLARA bajo su responsabilidad, que cumple con los requisitos establecidos en la ordenanza general de la Feria de Málaga, relativos al ejercicio de la actividad propuesta, que dispone de la documentación que así lo acredita, que la pondrá a disposición de la Administración cuando le sea requerida, y que se compromete a mantener el cumplimiento de las anteriores obligaciones durante el período de tiempo inherente a dicho reconocimiento o ejercicio:

Concretamente, declara que:

- Tener contratado un seguro de responsabilidad civil, exigido para cada uno de los conjuntos de carruajes o enganches (con ganado autorizado incluidos), con una cobertura mínima de 300.000 euros para el/la titular de la solicitud formulada, por los daños a terceros que pudieran ocasionar.
- Que cuentan con una póliza de seguro de responsabilidad civil con una cobertura mínima de 60.000 euros por los daños a terceros que pudiera ocasionar el ganado autorizado de montura el tiempo que permanezca fuera de la cuadra, todo ello con una duración que deberá coincidir con las fechas de celebración del festejo.
- Recibo en vigor de los seguros mencionados, en cada caso, y cuya validez, debe de incluir el periodo completo de feria.
- Que cuentan con la tarjeta sanitaria equina en vigor.
- Que no intercambiará ni cederá la tarjeta emitida por esta administración a otros usuarios.
- Que cumple con los restantes condicionantes recogidos en la ordenanza de feria, relativo a:
 - El horario oficial para el paseo de caballos y enganches.
 - Ganado autorizado.
 - Desarrollo del paseo.
 - Vehículos no autorizados.
 - Buenas prácticas en el tratamiento de sus animales.
 - Vestimenta de caballistas y cocheros/as.
 - Acceso caballos y enganches.
 - Obligaciones de los cocheros.
 - Caballistas menores de edad.
 - Alquiler caballos para paseo.